



INVERSIONES FINANCIERAS

2009

(Artículo 168 apartado d) del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo)

CAPITULO VIII



CAPITULO VIII "INVERSIONES FINANCIERAS"

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	PRESTAMO 1/2009 (nuevo)
5.31311.851	Aportación municipal para creación de la Fundación de Accion Humanitaria de la Comunidad Valenciana	3.000,00	3.000,00	
5.325.852	Capital social al Centro Especial de Empleo	3.000,00	3.000,00	
6.442.852	Ampliación Capital Reciplasa	967.500,00		967.500,00
T O T A L		973.500,00	6.000,00	967.500,00

Castellón de la Plana, a 26 de noviembre de 2008.

EL ALCALDE

FDO.: D. ALBERTO FABRA PART